

Acta de la sesión ordinaria número 29 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2015-2018, celebrada a partir de las 12: 55 (doce horas con cincuenta y cinco minutos) del día 26 (veintiséis) del mes de enero de 2017 (dos mil diecisiete), en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.-

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, me da mucho gusto saludarles y agradezco a las Regidoras y Regidores y a los Síndicos de este Honorable Ayuntamiento, al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento aquí presente. Saludo también con gusto a quienes el día de hoy nos acompañan, al público en general, a los medios de comunicación, muchísimas gracias por su presencia como en cada sesión. Vamos a dar inicio a nuestra sesión ordinaria número 29 veintinueve de este Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, siendo esta la primera sesión de este año 2017, aunque ya hemos venido realizando otras actividades en las comisiones de la representación que ostentamos y en otras tareas relacionadas con nuestras funciones, pero aprovecho para externarles que sea un 2017 lleno de éxito; de trabajo; de compromiso social con los guanajuatenses, de mucha salud y del trabajo que tenemos que realizar en nuestras actividades al interior del Honorable Ayuntamiento. Le solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Doctor Carlos Torres Ramírez, proceda a pasar lista de asistencia para dar inicio a esta sesión y, en su caso, declare la existencia del quórum legal. Posteriormente le solicitaría el uso de la voz para exponer un tema que quiero compartir con el Honorable Ayuntamiento. Adelante señor Secretario.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, en términos del orden del día propuesto para esta sesión, procedo al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Encontrándose presentes: **el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; Síndicos: Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras; y, los Regidores: Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga; Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez; Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna; Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano; Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña; Rubís Suarez Araujo, Señora Silvia Rocha Miranda; Contador Público Julio Ortiz Vázquez; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate y Doctor Jaime Emilio Arellano Roig.- - - - -**

Doctor Carlos Torres Ramírez: Señor Presidente informo que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar. Consecuentemente los acuerdos que aquí se voten y asuman, tendrán validez.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, antes de continuar con el orden del día quisiera compartir con los integrantes del Ayuntamiento y del público en general, guardar un minuto de silencio. Quiero expresar y manifestar, que sentimos el fallecimiento de un artista muy querido por todos los Guanajuatenses, el

Maestro Gorky González Quiñones, quien lamentablemente el pasado 13 de enero de 2017 falleció. Un guanajuatense por decisión propia el Maestro Gorky González Quiñones dedicó su vida al rescate del valor histórico y cultural de la cerámica tradicional mayólica que distinguió a nuestros artesanos entre los siglos XVI y XIX. La belleza en cada una de sus obras y sus aportaciones le valieron ser premio nacional en ciencias y artes además de un sin número de reconocimientos que obtuvo a lo largo de su carrera y trayectoria profesional. Sus trabajos se difundieron en exposiciones a nivel internacional en América Latina, Europa, Asia, en todo el mundo prácticamente, pero fundamentalmente en Guanajuato, en nuestra ciudad en donde instaló su taller de alfarería que todos conocemos y que se encuentra en la colonia, en nuestro barrio de Pastita. Su pérdida nos duele pero su legado al arte y a las tradiciones de nuestro querido Guanajuato Capital perdurarán en el tiempo y todos los guanajuatenses estamos muy agradecidos con su legado por todo lo que aportó en este arte, en la mayólica que era lo que él finalmente expresaba a parte de su obra y su arte, y en este orden de ideas es que quisiera que guardesen un minuto de silencio. Pero por otra parte también comparto con un gran sentimiento que como administración junto con su órgano de gobierno somos sumamente sensibles ante las lamentables noticias y los decesos de quienes han aportado mucho a nuestra ciudad. También quiero expresar a nombre de la administración y del gobierno municipal si Ustedes así me lo permite, a los familiares y amigos de nuestro amigo Javier Dolores Reyes Castro, mejor conocido como todos lo nombrábamos y lo digo con un profundo respeto a, Don Lolo, pues realizó también acciones y obras muy importantes durante el tiempo que tuvimos la oportunidad de trabajar y acercarnos a su trabajo como Presidente él de la Unión de Tablajeros de nuestro municipio y del Consejo Coordinador de Comerciantes del Mercado Hidalgo, en donde por mucho tiempo él desde muy temprana edad estuvo dedicado prácticamente al igual que su familia al trabajo comercial del Mercado Hidalgo y don Javier se distinguió por su participación así como por su activismo a favor de mejorar las condiciones de un gran patrimonio que tenemos todos los guanajuatenses y que es precisamente el Mercado Hidalgo, quisiera solicitarles a todas y a todos nos pudiéramos poner de pie y hacer un reconocimiento muy respetuoso al Gorky González Quiñones y también a nuestro amigo Javier Dolores Reyes Castro.- - - - -

----- Minuto de silencio.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias y solicitaría al señor Secretario si fuera tan amable al Doctor Carlos Torres Ramírez, continúe con el desarrollo de los puntos enlistados dentro de nuestro orden del día.- - - - -

- - - - - **2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.- 3. Presentación de un dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito número CSPyT-028/2015-2018, por virtud del cual se determina sobre la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada de la empresa denominada Seguridad Privada Huitzilopochtli S.A. de C.V., para, en su caso, aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 4. Presentación de un dictamen de la Comisión de**

Deporte, Recreación y Juventud número CDRJ/1/2015-2018, que contiene la propuesta de convocatoria pública para renovación de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 5. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/192/2015-2018, mediante el cual se aprueban diversas modificaciones al presupuesto originalmente autorizado del ejercicio fiscal 2016 de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ), para el cierre de dicho ejercicio y revisión de cuenta pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, toda vez que dicho organismo está en proceso de conformar su órgano de gobierno.- 6. Presentación de un dictamen de la Comisión de Cultura número CC-003/2015-2018 que contiene la propuesta para declarar el año 2017 como Centenario de la Constitución y que así se consigne en las actividades y documentación oficial de la Administración Pública Municipal.- 7. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para nombrar a quién ha de fungir como secretario técnico del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Ciudadana; para, en su caso, aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 8 Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para emitir la convocatoria pública a los colegios de profesionistas, asociaciones civiles y a la sociedad civil en general para que hagan llegar a al Ayuntamiento su propuesta a efecto de designar a quien ha de fungir como Cronista de la Ciudad.- 9. Asuntos generales.- 10. Clausura.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, documento que fue debidamente circulado con antelación a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, en los términos acordados por este Pleno.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. Consulto a esta Honorable Ayuntamiento, si es de dispensarse la lectura y en su caso la aprobación en de la propuesta del orden del día que se ha remitido a todos y cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento con la oportunidad legal debida, con la aclaración de que serán retirados del orden del día los puntos 3; 4; 11 y 12, mismos que serán enlistados en el próxima sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, merced a la aclaración que realiza el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, debido a un error de carácter técnico en el cargado del expediente electrónico. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, comunico que tanto la dispensa de la lectura como el orden del día modificado han sido aprobados por unanimidad de votos de los presentes.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, continuamos con el desahogo del siguiente punto del orden del día.- - - - -

3. Presentación de un dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito número CSPyT-028/2015-2018, por virtud del cual se determina sobre la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada de la empresa denominada Seguridad Privada Huitzilopochtli S.A. de C.V., para, en su caso, aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto tres del orden del día, es el que se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito que está identificado con la siguiente clave, número CSPyT-028/2015-2018, por virtud del cual se determina sobre la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada de la empresa denominada Seguridad Privada Huitzilopochtli S.A. de C.V., para, en su caso, aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, este dictamen también ha sido circulado a los miembros de este Cuerpo Edilicio con oportunidad señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva recabar la votación que corresponda a este punto.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito número CSPyT-028/2015-2018, por virtud del cual se determina sobre la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada de la empresa denominada Seguridad Privada Huitzilopochtli S.A. de C.V., para que quede constancia de ello en el acta correspondiente. Quienes estén por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.- - - - -

4. Presentación de un dictamen de la Comisión de Deporte, Recreación y Juventud número CDRJ/1/2015-2018, que contiene la propuesta de convocatoria pública para renovación del Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto, corresponde a la presentación de un dictamen de la Comisión de Deporte, Recreación y Juventud número CDRJ/1/2015-2018, que contiene la propuesta de convocatoria pública para la renovación del Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y posterior publicación. Este dictamen que ha rendido la Comisión de Deporte, Recreación y Juventud también fue circulado con anticipación a los integrantes del Cuerpo Edilicio.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, proceda a recabar la

votación correspondiente. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con la anuencia del señor Presidente Municipal, consulto a este Honorable Pleno, si es de aprobarse el dictamen propuesto cuya lectura se ha dado y se ha referenciado, si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen y la convocatoria han sido aprobados por unanimidad de votos Señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día, si es tan amable.- - - - -

5. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/192/2015-2018, mediante el cual se aprueban diversas modificaciones al presupuesto originalmente autorizado del ejercicio fiscal 2016 de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ), para el cierre de dicho ejercicio y revisión de cuenta pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, toda vez que dicho organismo está en proceso de conformar su órgano de gobierno.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto del orden del día, corresponde a la presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/192/2015-2018, mediante el cual se aprueban diversas modificaciones al presupuesto originalmente autorizado del ejercicio fiscal 2016 de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDAJ), para el cierre de dicho ejercicio y revisión de cuenta pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, toda vez que dicho organismo está en proceso de conformación de su órgano de gobierno. Este documento también se circuló con toda oportunidad.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse dicho dictamen. De ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen propuesto, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.- - - - -

6. Presentación de un dictamen de la Comisión de Cultura número CC-003/2015-2018 que contiene la propuesta para declarar el año 2017 como Centenario de la Constitución y que así se consigne en las actividades y documentación oficial de la Administración Pública Municipal.- -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto seis del orden del día, es el que se refiere a la presentación de un dictamen que nos presentó de la Comisión de Cultura y que se identifica con la siguiente clave CC-003/2015-2018 que contiene la propuesta para declarar el año 2017 como Centenario de la Constitución y que así se consigne en las

actividades y documentación oficial de la Administración Pública Municipal. Dicho dictamen también ha sido circulado con antelación por los medios acordados con antelación por el Honorable Pleno.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, tiene el uso de la voz la Regidora Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez, adelante.- - - - -

Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez: Únicamente para hablar en favor de un punto de acuerdo que el día de hoy presentamos. Estimados compañeros integrantes de la Comisión de Cultura; compañeros de este Órgano Colegiado; señor Presidente. Me permito poner a su consideración un punto de acuerdo que tiene como finalidad declarar el año 2017 como: "A cien años de la Constitución", y que así se consigne en las actividades y documentación oficial de la Administración Pública Municipal, bajo las siguientes consideraciones: Para algunos estudiosos del Derecho, especializados en el ramo constitucional, el término "constitución" surge en Grecia y aseguran proviene de "politeia", que en una acepción por demás elemental significa: forma de ser de algo. La antigua Grecia que por cierto y también desde su perspectiva fue el pueblo que heredó toda la enciclopedia del saber universal, si no a la humanidad entera, al menos sí al mundo occidental; siendo entonces, en aquellas épocas tan marcada la influencia de los griegos que sitúan su cultura por encima incluso del imperio romano, tanto así que resultaba obligado para los romanos ya de cierto nivel o grado de ilustración en la ciencia y en las artes, dominar la lengua helénica. El término de Constitución, desde los tiempos antiguos ha venido siendo un concepto que denota la unión de una comunidad determinada, o bien aquella legislación que hace posible dar forma a una sociedad. Concepción amplia y muy general del término constitución, que por lo mismo admite las más diversas definiciones. De modo tal que tenida la Constitución como la Carta Magna o, Ley Suprema de un país, al final del día válidamente se puede afirmar que es un instrumento jurídico, el orden legalmente establecido que constituye el Estado, su estructura, así como sus funciones. Lo que por sí mismo explica que la constitución sea tenida como la Carta Fundamental del Estado, de cualquiera de los estados que en el mundo existan. De esa dimensión entonces resulta su importancia. Ahora bien, para el caso de nuestro país la Constitución de 1917 tuvo como antecedente –y de hecho la sucedió–, la de 1857, que a decir de algunos no era intención de Don Venustiano Carranza cambiarla por la actual, sino su propósito al convocar al Congreso Constituyente que sesionó en Querétaro durante los años de 1916 y parte de 1917, era únicamente el de reformar aquélla, es decir, la de 1857. Atribuyendo los partidarios de dicha opinión, los exponentes de esta tesis, que sin duda fueron las circunstancias de aquellos momentos, el desarrollo de los debates los que propiciaron que los legisladores optaran, decidieran en el caso variar el rumbo y encaminar los trabajos parlamentarios a la creación, a dar origen a un nuevo orden legal para la nación mexicana. Logrando un buen producto legislativo, una novedosa constitución la promulgada el 5 de febrero del lejano año de 1917, que incluyó reformas sociales de capital importancia, entre otras las de naturaleza laboral, agraria y educativa, que inclusive otros países del orbe, siguiendo el ejemplo nacional, incorporaron a sus propios textos constitucionales. Por lo mismo, este año 2017 es,

debe ser, de particular significación para todos en México. Esto, sin que importe cual sea la arista, el ángulo o la perspectiva en que el tópico resulte apreciado; a todos sin distinción nos debiera interesar, aunque fuera en mínima parte, por el simple y elemental motivo de ser mexicanos. Sin olvidar que la Constitución por el hecho de serlo, goza del atributo de ser suprema, amén de regir para todos y para todo dentro del territorio nacional y nada ni nadie queda al margen de su función normativa. Todo deriva de ella y todos le debemos acatamiento. Los cien años de existencia de una Ley Fundamental que ha venido regulando a lo largo de tan prolongado espacio temporal la convivencia de una gran nación como la nuestra, bien vale este reconocimiento. Una merecida conmemoración que nos haga recordar en el día a día no únicamente del 2017, sino siempre que la Constitución Mexicana, tenida como justicia por uno de nuestros símbolos patrios anida y da cobijo a preceptos representativos de nuestros derechos y de donde parten o se despliegan los más caros anhelos de un pueblo, partidario de la paz pública, del trabajo, del respeto y la prosperidad. Luego entonces, centro mi exposición en proponer a ustedes compañeros de esta Comisión en someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento y para que se incluya en este orden del día de la sesión ordinaria, en un punto de acuerdo: Único.- Someter a consideración del Honorable Ayuntamiento, la declaración del año 2017 como: "A cien años de la Constitución mexicana", y que así se consigne en las actividades y documentación oficial de la Administración Pública Municipal. Considerando: Primero.-La Comisión de Cultura es competente para conocer sobre el asunto de mérito, así como para su estudio, análisis y consideraciones que resulten pertinentes para su dictaminación.- Segundo.- Que la Comisión actúa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- Tercero.- Que el próximo 5 de febrero de este año 2017, se cumplirán cien años de haber sido promulgada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en conmemoración a tan significativo hecho para el Pueblo de México, y en ese tenor y después de analizar el documento presentado, consideramos pertinente hacer esta propuesta, es cuanto señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez, a continuación le cedemos el uso de la voz al Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda.- - -

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda: Gracias Presidente, nada más con una precisión para los compañeros de la Comisión de Cultura, al final de esta parte que ha leído nuestra compañera Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez, habla de someter a consideración del Honorable Ayuntamiento la declaración del año 2017, y el entrecomillado 'A cien años de la Constitución mexicana', en la determinación es Centenario de la Constitución, nada más para efectos de ponernos de acuerdo y clarificar cual sería la denominación entiendo que sería Centenario de la Constitución.-

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, tiene el uso de la voz la Regidora Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez, adelante.- - - - -

Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez: Como Centenario de la Constitución, 2017 "Centenario de la Constitución".- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ramón

Izaguirre Ojeda.- - - - -

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda: Entonces el entrecomillado sería desde "2017 Centenario de la Constitución", en el punto primero de la determinación el entrecomillado sería desde "2017 Centenario de la Constitución", porque es un texto que va a tener la documentación oficial.- - - - -

Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez: Entonces quedaría "2017 Centenario de la Constitución".- - - - -

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda: Estamos de acuerdo pero nada más para clarificarlo en términos de acta y en términos de las indicaciones, quedaría "2017 Centenario de la Constitución Mexicana".- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la palabra el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, adelante.- - - - -

Maestro Gabino Carbajo Zúñiga: No sé si lo leyó la Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez, en la exposición habla de un punto de acuerdo y es un dictamen, no es un punto de acuerdo el que vamos a votar, es un dictamen, porque refirió dos o tres veces punto de acuerdo.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Le solicito por favor al señor Secretario se sirva poner a consideración el dictamen con las aportaciones de quienes tuvieron el uso de la voz.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobar el dictamen propuesto por la Comisión de Cultura, en términos de la lectura a la propuesta con las aportaciones de quienes hicieron uso de la palabra y la precisión de que la leyenda quedaría como "2017 Centenario de la Constitución Mexicana" Si es de aprobarse en esas condiciones, sírvanse manifestarlo levantando su mano. El dictamen con la propuesta y precisión de modificación, ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, continuamos con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

7. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para nombrar a quién ha de fungir como Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Ciudadana; para, en su caso, aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación de una propuesta de punto de acuerdo, para nombrar a quién ha de fungir como Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Ciudadana; para, en su caso, aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento . Dicho dictamen también ha sido circulado con antelación por los medios acordados con antelación por el Honorable Pleno.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, con el permiso de todas y todos Ustedes, en sesión ordinaria número 13, de fecha 30 de marzo del 2016, este Honorable Ayuntamiento, tuvo a bien aprobar la propuesta por unanimidad la conformación de dicho Consejo de Honor y Justicia depende y está dentro de la

Dirección General de Seguridad Ciudadana. Como sabemos la naturaleza y el objetivo del trabajo de este Consejo es fundamental para el desarrollo y el desempeño de la honorabilidad y reputación de quienes están dentro de la estructura de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, ya que resuelve y conoce sobre las faltas graves en que incurra cualquiera de los elementos que trabajan en la misma; así como reconocer y estimular al buen trabajo, y el reconocimiento apegado a nuestro reglamento y puedan tener en el desempeño diario quienes están dentro de esta estructura que acabo de mencionar. Compartir con Ustedes que en fecha reciente hubo algunas modificaciones administrativas a la Subdirección Jurídica de la Dirección General de Seguridad Ciudadana. Uno de los requisitos que establece precisamente su reglamento, es que el Secretario Técnico tiene que ser aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, derivado de esas modificaciones es que hay la necesidad de que para que esté en funcionamiento concretamente este Consejo de Honor y Justicia, para que siga realizando completamente sus actividades, sus reuniones y sus sesiones, es por ello, que quiero poner a consideración de este Honorable Ayuntamiento que el cargo de la función a desempeñar en la Secretaría Técnica del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, sea el Titular Licenciado Javier Ignacio Soruco Ruzsa. De ser aprobado el nombramiento por parte de este Honorable Ayuntamiento, solicitaría por conducto de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que el Licenciado Javier Ignacio Soruco Ruzsa, se presente en la próxima sesión del Consejo de Honor y Justicia, para que le sea tomada la protesta de ley constitucional y se incorpore de inmediato a las actividades de dicho cargo. Le solicito al señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a este Honorable Pleno, si la propuesta que formula el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para que funja como Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, recaiga en la persona del Licenciado Javier Ignacio Soruco Ruzsa, cuyos documentos que acreditan su trayectoria aparecen en su correo electrónico; si están por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, continuamos con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

8. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para emitir la convocatoria pública a los colegios de profesionistas, asociaciones civiles y a la sociedad civil en general para que hagan llegar a al Ayuntamiento su propuesta a efecto de designar a quien ha de fungir como Cronista de la Ciudad.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto octavo del orden del día señor Presidente, es el que se refiere a la propuesta que Usted presenta, a efecto de emitir la convocatoria pública a los colegios de profesionistas, asociaciones civiles y a la sociedad civil en general para que hagan llegar a al Ayuntamiento su propuesta a efecto de designar a quien ha de fungir como Cronista de la Ciudad. Dicho documento también fue circulado con antelación.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y posteriormente el Regidor Doctor Emilio Arellano Roig.- - - - -

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda: Gracias señor Presidente, nada más con una precisión muy rápida, entre los varios documentos a entregar que se están solicitando que nos acompañen, todavía esta carta la de no antecedentes penales. Yo personalmente sugiero que se reconsidere este requisito hay ya varias tesis por ahí en Tribunales Federales en donde han considerado inconstitucional solicitar este documento, entonces, tal vez e incluso mucha de la documentación de la regulación todavía la previene el solicitarla, pero estaba comentando con el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, en torno a que han considerado como inconstitucional el solicitar esta carta, porque si alguien tiene antecedentes penales entonces parecería que no pueden aspirar a esto y estaríamos hablando de una pena trascendente constitucional, entonces, ya no puede aspirar más allá a ser Cronista por haber tenido antecedentes penales, entonces, en razón de esto la inconstitucionalidad pido que se reconsidere esa petición.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias, tiene el uso de la voz el Doctor Emilio Arellano Roig.- - - - -

Doctor Emilio Arellano Roig: Muchas gracias Presidente, es un comentario muy breve y creo yo muy sencillo, entre los requisitos para los aspirantes se incluye ser originario del Municipio de Guanajuato y tener una residencia no menor a los 15 años en el Municipio, entre de la documentación a entregar en cualquiera de los dos casos hay que demostrar la permanencia en el Municipio por un tiempo no menor a 15 años. En mi opinión el origen del aspirante pasa a ocupar un segundo término, yo creo que se podría eliminar simplemente pedir a cualquiera que aspire que pueda demostrar una permanencia en el municipio de al menos 15 años independientemente del origen, esa sería mi sugerencia.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias, tiene el uso de la voz el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga.- - - - -

Maestro Gabino Carbajo Zúñiga: Es que hay originarios de Guanajuato, pero no conocen a nadie de Guanajuato y hay otros que no somos originarios de Guanajuato y nos conocen varios.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias, le solicitaría al Secretario del Ayuntamiento nada más precisar la idea para retomarla y hacer el planteamiento expresado por el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y lo mencionado por el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, para someterlo a consideración, nada más recabar muy bien lo expresado por ellos, para posteriormente ponerlo a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, solamente quisiera si me permite hacer la precisión de que este requisito se trata en el inciso primero del subtítulo ii, dice: Ser originario del Municipio o tener, o sea, son dos supuestos distintos, puedo venir y ser propuesto, y el otro es, no siendo originario, tener cuando menos 15 años de residencia para poder en su caso ser propuesto.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la voz el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda.- - - - -

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda: Estando de acuerdo con el Secretario del Honorable Ayuntamiento de que se trata de dos supuestos, creo que el espíritu y ampliando lo que dice el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, es que se trata de personas con conocimientos de Guanajuato, puede ser que alguien sea originario de aquí y se haya ido de Guanajuato y haya tenido un desapego en la cultura de Guanajuato y entonces no tenga el conocimiento como lo tiene una persona que no es de aquí, o sea, lo que buscan estos 15 años de residencia, es estar empapado de las tradiciones y culturas del Municipio, creo que independientemente que el ser originario o no vale la pena pedir los 15 años si se considera ese plano, pero el ser originario no nos garantiza conocer para el Cronista.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias, tiene el uso de la voz el Doctor Emilio Arellano Roig.- - - - -

Doctor Emilio Arellano Roig: Gracias, yo lo entendí tal y como lo dice el Secretario, en la primera parte, en la segunda parte, el ser originario no exime demostrar la residencia, ¿estoy en lo correcto?, o ese es otro supuesto, o si alguien es originario de Guanajuato igual tiene que entregar un comprobante de que ha estado los últimos 15 años en Guanajuato, así entiendo yo el planteamiento, pero en la segunda parte no lo menciona, no dice que los originarios de Guanajuato no tienen que entregar esa documentación.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias, solicito al Secretario ponga a consideración la propuesta.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, en término de las intervenciones que se han planteado voy a someter a consideración la primera que formula el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, a efecto de que de la documentación a entregar se suprima el requisito de la carta de no antecedentes penales, si están a favor de la propuesta de que se suprima tal documento, sírvanse manifestarlo levantando su mano. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente. En segundo término, en relación a los requisitos de los aspirantes a efecto de que quedara conforme a la propuesta señalada de que el aspirante debe tener una residencia en el Municipio de cuando al menos 15 años a la fecha, si están por la afirmativa de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano. La propuesta ha sido aprobada señor Presidente, habría lugar a hacer la publicación correspondiente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, continuamos con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

9. Asuntos generales.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Señor Presidente, quiero informar que en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento no se encuentran asuntos generales registrados hasta el momento.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muy bien, muchas gracias, pido entonces señor Secretario, se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

----- **10. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.-**

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, este punto se refiere a la clausura de la sesión a su cargo señor Presidente Municipal y en consecuencia, tiene Usted el uso de la voz.-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Si no hubiese ninguna otra intervención damos por terminada nuestra sesión ordinaria número 29 veintinueve del Honorable Ayuntamiento, agradeciendo como siempre las aportaciones y las participaciones de las Regidoras, de los Regidores y de los Síndicos del Ayuntamiento, del señor Secretario del Ayuntamiento, así como del público en general que nos acompaña y a los medios de comunicación. Siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos) y se citará en tiempo y forma para la sesión ordinaria por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.-----

Presidente Municipal

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Síndicos:

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda

Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras

Regidores:

Maestro Gabino Carbajo Zúñiga

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna

Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez

Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano

Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña

Señora Silvia Rocha Miranda

Contador Público Julio Ortiz Vázquez

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate

Doctor Jaime Emilio Arellano Roig

Doctor Carlos Torres Ramírez

Secretario del Honorable Ayuntamiento.